

La Oceania Española.

Año X. Manila. — Miércoles 19 de Mayo de 1886. Núm. 113.

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 39. La correspondencia al Director D. José Felipe de Pará y al Administrador D. Joaquín Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

SUSCRIPCION.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, 9 rs. 10 cts. ANUNCIOS.—Preferentes, 4 8 cts. línea. Los de la cuarta plana, 4 4 cts. Comensales y Mortuorios: precios convencionales. El suscriptor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor
ISLA DE PANAY
SU CAPITAN BOLLEGUI.

Saldrá en la segunda quincena de Junio próximo, para Liverpool y Barcelona con escalas en Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

Admite carga y pasaje.
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.
Rebaja y buen alojamiento para familias.
Se espiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.

Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

ADMINISTRACION CARVALLO 2.

Cemento de superior calidad.

Sosa cáustica.

Venden
Rosario 24. C. HEINSZEN Y C.a

Fees de vida

Se venden en esta imprenta á cuatro cuartos.

A los Maestros de Escuela.
Esplicacion del sistema métrico.
Se vende en esta imprenta. Real núm. 30.

Vapor-correo GRAVINA.

Saldrá para Cebú, Catbalogan, Tacloban, Cebu, Surigao, Camiguin, Cagayan de Misamis, Mariboc, Bais é Iloilo, el miércoles 19 del corriente.
Admite carga y pasaje.
Larrinaga y Echeita.

Vapor-correo MINDANAO.

Saldrá en su viaje par para Batangas, Laguinanoc, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, el miércoles 19 del actual, á las ocho de la mañana.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y comp.

Vapor-correo ROMULUS.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Cagayan, Currimao y Apariti, el miércoles 19 del actual, á las siete de la mañana.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y comp.

Berg-gta. MAYO.

Llegará esta mañana, y saldrá á mediodía del entrante para Catbalogan y Calbayog.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

Berg-gta. FLORES DE MARIA.

Saldrá para Calbayog, el miércoles 19 del actual.
Para carga y pasaje acúdase á José Reyes.

Vapor LUZON.

Saldrá para Tacloban, Catbalogan y Calbayog, el viernes 21 del actual.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

Vapor alemán ANTON.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el martes 25 del actual.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

Vapor español SALVADORA.

Saldrá para Singapore, el miércoles 26 del corriente.
Para carga y pasaje, acúdase á José Reyes.

Vapor-correo FRANCISCO REYES.

Saldrá en su expedicion par, para los puntos de Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Cotabato, Pollok, Glán, Mati y Davao, el miércoles 19 del corriente, á las doce del día; retornando por los mismos puntos, menos Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Glán y Mati.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

China and Manila STEAM SHIP COMPANY, LTD. VAPOR DIAMANTE.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el viernes 21 del actual, á las cuatro de la tarde.
VAPOR ZAFIRO.
Se espera el sábado 22 del actual, y será despachado para Hong-kong y Emuy, á la mayor brevedad.
Para carga y pasaje acúdase á Peete, Hübbel y comp. Agentes.

42-S. JACINTO-42

Cromos propios para coleccion y de última novedad.
Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 42. ph

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN, saldrá para dicho punto, el sábado 22 del actual.
Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA de M. PEREZ, HIJO.

Tarjetas de visita litografiadas y al minuto.
ph San Jacinto, 42, (Binondo.)

Domicilio y bufete.

Trasladando el que suscribe (Abogado) los suyos del 15 al 20 de este mes á intramuros calle de Palaciano núm. 37, desde luego tiene el gusto de ofrecerlos á sus amigos y clientes.
José L. Palma. ph12j

PAPEL LEGITIMO

paja de arroz para cigarrillos cortado á gusto de los aficionados.
Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 42, (Binondo) ph

Nueva novela histórica.

Dies millones de pesos ó el Tesoro de Marianas.
En el mismo tomito se encuentra esta otra, tambien histórica: Reyerta increíble entre un santo Prelado y el sobrino del Alcalde Ronquillo.
Véndese á 2 reales en la "Librería Universal," calle Real, y en la Administracion de La Oceania Española la regalán á los suscritores al mismo periódico que paguen dos meses adelantados.

CANTON INSURANCE OFFICE LIMITED.

Compañía de Seguros Marítimos.

Los que suscriben, agentes de dicha Compañía, tienen el gusto de participar que, según acuerdo de la misma, ha sido fijada interinamente una bonificación de 20 % sobre las cantidades satisfechas durante el año 1885, haciéndolo público para satisfaccion de los interesados.

GABINETE MEDICO-QUIRURGICO

Doctor Liedó,

Especialista en partos y en las enfermedades de la mujer.
CALLE DE SAN JACINTO NUM. 83.

HONORARIOS.

Enfermedades de la matriz. Visita \$ 0'50. Curacion \$ 0'50. Enfermedades de la matriz. Visita \$ 1. Curacion \$ 1.

Se recibe gratis á las pobres enfermas de la matriz.

VICTORIA LIGERA

para uno y dos caballos, en perfecto estado de uso. Tiene banquito, pescante de quita y pon, y zaga. Se vende por 160 pesos pagaderos á plazos, dándose garantías.

19-22-25-29-1-5 Calle de Joló núm. 25, Binondo.

Calendario

Y PARTE RELIGIOSA.

Mayo, tiene 31 dias.

Santo del día.
19 MIERCOLES.—Santa Potenciana, virg., patrona de estas Islas, por los víguos.—S. Pedro Celestino papa conf.

Santo de mañana.
20 JUEVES.—San Bernardino de Sena y San Teodoro obispo confesor.
I. P. en las iglesias de San Francisco.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 19 de Mayo de 1886.
PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia. Los mismos.—LITE DE DIA.—El Comandante D. José Díaz Varela.—DE IMAGINARIA.—El Comandante D. Juan Ferrá.
HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, núm. 1.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar.—El C. T. Coronel, Sargento mayor militar, José Prego.

Agenda.

CORREOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
Por el vapor Francisco Reyes, que saldrá para el Sur de este Archipiélago el 19 del actual á las doce del día, esta Central remitirá á las diez de su mañana la correspondencia que haya para Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Siasi, Tataan, Bungao, Cotabato, Pollok, Glau, Mati y Davao.
Por el vapor inglés Pemba, que ha trasladado su salida para Singapore y Calcutta mañana 19 del actual á las doce del día, esta Central remitirá la correspondencia que haya para dichos puntos y Europa, á las diez de la misma. Manila 18 de Mayo de 1886.—P. O., José M. Memije.

Correos de hoy. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito del Príncipe, á las diez de la noche.

Correos de mañana. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito del Príncipe, á las diez de la noche.

ADUANA DEL 18 DE MAYO DE 1886. IMPORTACION.

KILLARNEY, DE GLASGOW.
Inchausti y comp.—20 cajas 240 kgs. hachas de hierro con sus correspondientes mangos de madera, su peso 760 kgs.
DIAMANTE, DE HONG-KONG.
Chofré y comp.—3 cajas 232 kgs. perfumera, 1 id. 48 papeletas de madera, 2 gruesas tinteros de cristal su peso 20 kgs., 3 id. 350 album de varios tamaños, 1 id. 29 kgs. naipes, 12 suavizadores de cuero y madera.
ESMERALDA, DE HONG-KONG.
E. Klopfer.—41 rollos 580 kgs. jarcia de cañamo, 4 id. 184 kgs. pintura en polvo 2 id. 64 kgs. aceite mineral para máquina.
A. Germann y comp.—1 caja 40 kgs. cuero en tafiletes, 1 id. 1330 kgs. papel para envasar en cuadernillos de color recortado, 2 id. 96 kgs. cuero en tafiletes.
SALVADORA, DE SINGAPORE.
A. Goyenechea.—15 cajas 1065 kgs. aceite de castor para máquina.
HORSBURD, DE SINGAPORE.
Forbes Munn y comp.—50 cajas 450 litros vino tinto.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDAS DE CABOTAJE.
De Batangas, v. "Bauan," en 8 horas, con general: Inchausti y c.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
Para Gubat, v. "Sorsogon."
Para Dagupan, v. "Camiguin."

Manila 19 de Mayo de 1886.

LOS LIBROS DE COMERCIO DE LOS CHINOS.

Que los comerciantes están obligado á llevar sus libros de contabilidad en el idioma oficial del país en que trabajan, es punto fuera de discusión, y este precepto del Código de Comercio lo cumplen respetables casas extranjeras teniendo dos juegos de libros, uno en su idioma y otro en castellano. Su principal interés en ello, á parte desgracias de remota eventualidad, estriba en que, en caso

de litigio con otro ú otros, sus asientos ininteligibles para nuestros tribunales, no harían fé en juicio y producirían responsabilidad.

En cuanto á los chinos, es historia larga su manera de ser comercial. En 1865 se les recordó por decreto de la Autoridad superior la obligacion de llevar su contabilidad en castellano, y algunos cumplieron esa disposicion como Dios les dió á entender, valiéndose de escribientes indígenas. Después cayó en desuso, ahmándose entre ellos la conviccion de que, al fin, ganaban todos los pleitos.

Otra infraccion notable de ley se observa entre los mas acreditados y cabecillas. Consiste en que se transmiten de unos en otros la razon social con el sello que la representa, siendo raro que algun socio actual figure en aquella, como el Código previene. Esto ofrece en la práctica graves inconvenientes, sobre todo, tratándose de personas en cuyos hábitos están los viajes frecuentes á China; porque puede ser explotado de mala fé y abandonado un vasto negocio, conocido en la plaza por el chino Asan, por ejemplo, quedando en poder del último dependiente, sin que nadie haya fijado la atencion en los anuncios de pasaportes expedidos á Chu-Quico y So-Tengco, que eran los que lo sostenían hasta con crédito.

De este hecho se han dado casos, quedando burlados los acreedores.

Otra circunstancia especialísima de los comerciantes chinos y que tal vez constituye el secreto, no diremos de su prosperidad, sino de ese carácter de mancha de aceite que corre y se estiendo por todo el país, representado por los negociantes chinos, estriba en la facilidad con que ramifican su accion en adquiriendo algunas facultades, erigiéndose en cabecilla del tendero que se halla en aptitud de hacer compras al por mayor.

Contando, como cuentan, con tanta jente de pocas necesidades y que ellos conocen, el cabecilla va insta-

lando tiendas diferentes ó sucursales, en la capital y en provincias; surte á todas, y estas trabajan con aparente independencia, pero sosteniendo y aumentando cada vez más las facultades del cabecilla, que así agranda su negocio hasta colocarse, respecto á ciertos artículos, en unos ú otros sitios, en condiciones de monopolio.

A su vez, los tenderos dependientes ó factores, van adiestrando en el negocio á otros, que son los llamados aquí corredores, que llevan á domicilio géneros y mercadería.

Pero hay que observar, y esto es soberanamente chino, que, sin embargo de no ser mas que factores esos tenderos subalternos, que se surten de cabecilla y que van desplegando sus alas como pueden, cuando alguno de ellos quiebra, justicia y acreedores, completamente desorientados, le tratan como negociante independiente y nadie se acuerda de aquel, cuya responsabilidad en muchos casos debería exigirse, sobre todo cuando, no satisfecho de los procedimientos de su protejido, le merma ó retira las existencias en vista de las cuales mereció crédito á otros.

Otra manera de entender el negocio, propia de los chinos. Hay algunos, de pocos años á esta parte, que entienden por lo sério la significacion de una obligacion á plazo: además, hoy cuentan con el auxilio de un Banco propio, que anticipa fondos á condiciones no mas onerosas, aunque de forma diferente, que las de los otros bancos conocidos. Pero entre la mayor parte de los tenderos chinos, y antes todos, el vencimiento de un pagare no significa sino que principia el periodo, mas ó menos largo, en que debe ser saldada toda la obligacion por entregas semanales á cuenta.

Por esto sucedía antes, y no sabemos si aun se sigue la misma práctica, que los vencimientos contra chinos en el Banco español-filipino, eran recogidos siempre por las casas extranjeras endosantes.

Creemos haría un gran servicio en Manila quien, mejor enterado que nosotros, presentara un cuadro completo de las costumbres de los chinos negociantes, que forman numerosa y apañada colectividad, incrustada en la sociedad hispano-filipina y á la cual no llega la accion de leyes, que acata toda la poblacion no china del Archipiélago.

LAS CAMARAS DE COMERCIO

(De El Día.)

La comision de Comercio de Guipúzcoa considera oportuno modificar las bases de constitucion para las Cámaras de Comercio que traten de establecerse en los puertos habilitados, en atencion á que, si el proyecto del Círculo de la Union Mercantil de Madrid ofrece una pauta desde luego aceptable para las que se constituyan en el interior del territorio, en las provincias marítimas no cabe olvidar que aquellas instituciones han de ejercer, en bien de la navegacion y del comercio, funciones privativas que responden á necesidades que no pueden sentirse en el interior.

En dos puntos principales se pretende establecer la diferencia: uno referente á atribuciones y otro á organizacion. En cuanto al primero, pídese que en conformidad con lo solicitado por la Liga Cantábrica en 1882, las Cámaras de Comercio constituidas en los puertos, tomen á su cuidado cuanto se relaciona con la entrada y salida de buques y policia interior de los puertos, por considerar que estas corporaciones locales unen á su indudable competencia el ser las mas directamente interesadas en que se realicen bien los servicios. Y en lo tocante á organizacion, se hace notar que en las provincias marítimas es necesario no prescindir de los centros secundarios que afluyen á dar vida á los puertos que en cada comarca respectiva sirven para la importacion y exportacion.

De este modo, las Cámaras de Comercio, constituidas por comerciantes é industriales, que así transforman los productos por medio de la industria como los trasladan ó trasportan por el tráfico, tendrán por objeto en las provincias marítimas, según las bases del proyecto presentado por la comision guipuzcoana:

- 1.º Cuidar, fuera de todo espíritu político, de cuanto se relacione con el bienestar del comercio y de la industria españolas en general y de los de la

provincia á que pertenezcan en particular.

- 2.º Estudiar todas las cuestiones que pueden afectar al progreso del comercio y de la industria de su region, practicar cuantas gestiones sean precisas para la defensa de sus derechos é influir con las demás instituciones análogas del país para la adopcion de las medidas que conduzcan al desarrollo de sus legítimos intereses.
- 3.º Solicitar de los poderes públicos el disfrute de los mismos derechos concedidos á las entidades jurídicas y corporaciones legales existentes en el país.
- 4.º Encargarse de la administracion interior de los puertos comerciales enclavados en la jurisdiccion de las provincias respectivas, correspondiendo á las Cámaras en tal concepto:

- (a) Las funciones ó intervencion que hoy ejercen las ayuntamientos de marina y capitanías de puerto en la entrada; amarraje, estancia y salida de los buques en los puertos comerciales, con las obligaciones y beneficios á ellas anejos, reservándose á las comandancias de marina en cada provincia las atribuciones privativas de su autoridad en materia de disciplina relacionada con las matriculas de mar, á excepcion de los expedientes de averías, que se resolverán por la jurisdiccion mercantil.
- (b) Las funciones ó intervencion que hoy ejercen las jefaturas dependientes del ministerio de Fomento en la policia interior de los puertos, en las operaciones de carga y descarga en los muelles, circulacion sobre los mismos y todo lo que se refiere al uso de las obras destinadas á las operaciones comerciales del puerto con sus beneficios y cargas; reservándose á las jefaturas todas las demás funciones que las atribuye la ley de puertos vigente, para el estudio de obras nuevas y conservacion de las existentes, donde no existen juntas de puerto locales.
- (c) Las atribuciones, derechos y obligaciones que por los decretos de su creacion competen á las juntas de puerto existentes en la actualidad, dando en cada puerto la necesaria latitud para que, según el curso de las obras emprendidas y las circunstancias peculiares á cada localidad, se concierte entre las juntas existentes y las Cámaras de nueva creacion, la refundicion de unas corporaciones en otras del modo mas adecuado á las necesidades comerciales de cada puerto.

Las Cámaras de Comercio ejercerán estos servicios por medio de funcionarios civiles de su eleccion, bajo la direccion

mas descarnadas, y la oscuridad era impenetrable. ¿Habrá dicho su hermano la verdad, y adivinado que aquella tempestad sería el presagio de una desgracia que se cernía sobre aquella tranquila casa canadiense?

—Me gustaría saber cómo se van á arreglar con Rosa,—pensó Gracia.—Rosa tiene el génio tan poco agradable como este día de Noviembre, y me equivoco mucho, ó esos ojos se pueden animar con la cólera. Cuando dos nubes cargadas de electricidad chocan, no tarda en desencadenarse la tempestad, y no me extrañaría que antes de poco se declarase la guerra en los dos campos.

Abrióse la puerta con mucha suavidad, Gracia se volvió y vió entrar en la habitacion á Evelina muy parecida á un fantasma y envuelta en una bata de noche.

—¿Puedo entrar?

—A estas horas debias estar ya acostada,—contestó Gracia, dando más luz á la lámpara y empezando á arreglarse el pelo.

Evelina entró y tomó asiento en un taburecito á los pies de Gracia.

—No es verdad, Gracia, que es admirable?

—¿Quién?

—Ya sabes de quien quiero hablar, de Catalina.

—Es muy hermosa,—contestó tranquilamente Gracia sin dejar de desenredarse el pelo.

—¡Hermosa! Es más aún ¡es adorable! ¡es divina! Mucho alaban la belleza de Rosa; yo creo que no puede compararse con la de Catalina.

—¿Y viniste á estas horas nada más que para decirme eso? En ese caso te ruego, señorita Evelina, que me dejes sola, pues voy á rezar mis oraciones.

—Voy enseguida,—contestó Evelina, colocán-

dose en mejor postura en el taburete.—¿Has oído á alguien tocar ó cantar tan admirablemente como lo hace Kate?

—Efectivamente, toca y canta admirablemente.

—¿Qué darías por ser tan hermosa como ella?

—¡Nada! Ahora vete y déjame en paz.

—Si, enseguida. ¿No te parece que está mal hecho que papá no haya acompañado al señor Richards al salón? Papá y Ogden le han ayudado á subir y Ogden le sirvió la cena en su cuarto.

—¿Quién te dijo eso?

—Babette que le ha visto, pero estaba tan envuelto en su abrigo, que no pudo distinguir su fisonomía. Es muy alto y delgado, y todo su aspecto es el de un hombre joven.

—¿Cuándo tendrás á bien marcharte y dejarme sola, querida Evelina?

—¡Oh! Gracia,—dijo la jóven con tono muy cariñoso,—déjame pasar la noche á tu lado.

—¿Para que la pase toda escuchando tu charla? No; vamos, vete.

—Déjame quedar aquí!

—¡No, Evelina, no, márchate pronto!

Y levantándose de su asiento, la acompañó hasta la puerta y la empujó hacia fuera.

Evelina echó á correr hacia su cuarto.

En el momento en que Gracia cerraba la puerta, oyó en la escalera el roce del vestido de seda de Catalina.

—¡Buenas noches, papá!—dijo Catalina con su voz argentina que recordaba el timbre de una campana.

—¡Buenas noches, hija mía!—respondió el capitán Danton.

Oyó de nuevo el roce de la seda y abrióse y cerrase una puerta.

La señorita Danton entró en su cuarto.

actitud favorita, vuelto de espaldas al fuego, las manos en los bolsillos del pantalón y las piernas abiertas.

—¿Se han levantado ya mis hijas, Gracia? Permíteme que deje á un lado el señorita y os llame sencillamente por vuestro nombre, además, que no hay que olvidar que somos parientes. ¡Ah! ¡Al fin pareció una! ¡Buenos días, señorita!

—¡Buenos días, papá!—contestó Evelina, abrazándole.—¿En dónde está Catalina?

—¡Catalina está aquí!—respondió una voz argentina.

Catalina se presentó en el comedor, y su aspecto era encantador con su traje de cachemira blanca, adornada con agremanes y bellotitas moradas.

—¿Me habeis tenido que esperar?—preguntó. Abrazó á su padre y á su hermana, sonrió á Gracia á la vez que la saludaba y se colocó en el sitio del ama de la casa.

No tardaron mucho rato sus manos en manejar con graciosa seguridad las tazas y platillos de porcelana y en levantar la maciza tetera de cincelada plata.

A Gracia le pareció mas hermosa vista á la luz del día que á la de la noche anterior. La luz artificial amortiguaba el brillo de sus sedosos y rubios cabellos y el color de sus aterciopeladas mejillas.

Gracia permaneció en silencio mientras duró el desayuno, limitándose á escuchar al capitán y á su hija que tenían la habilidad especialísima de saber sostener una conversacion sin que decayera ni por un instante su encanto.

Catalina dirigió en muy raras ocasiones la palabra á su prima, pero el capitán repató am

viajes por mar, anécdotas que hicieron que Evelina olvidase al señor Richards.

Después de comer se dirigieron al salon, espaciosa habitacion adornada y amueblada con mucha suntuosidad pero con un gusto exquisito.

—¡Qué salón más soberbio, papá! En casa no teniamos nada que lo igualase, ni siquiera que se acercase á esto.

Cerca de una de las grandes ventanas, se encontraba un gran piano y un musiquero; Catalina se aproximó, lo abrió y corrió los dedos por el teclado con la seguridad de una verdadera artista.

—Está bien, Catalina; pero sería mejor que tocase, alguna cosa que te gusta ese piano?—la preguntó su padre.

—¡Sí!... mucho, es admirable.

Sus manos corrieron velozmente sobre las teclas de marfil, y torrentes de armonía se escaparon del mismo.

Evelina, en pie al lado del piano, escuchaba dominada por profunda admiracion.

El capitán, arrellanado en un sillón colocado algo más lejos, tenía los ojos medio cerrados, como el que experimenta agradable sensacion.

Gracia sentada en un rincón, sacó su *crochet* del bolsillo y empezó á trabajar.

—¡Qué talento tienes! ¡Qué bien tocas, Katel!—exclamó entusiasmada Evelina cuando su hermana dejó de tocar.—En mi vida oí cosa semejante; ¿de dónde es esa música?

—Ni más ni menos que un wals alemán, adu-ladora. ¿No tocas tambien el piano?

—¡Sí; Rosa toca á veces polkas, pero nada se parece á eso.

—¿Quién es vuestro profesor?

—El señor de Lancy nos dá dos lecciones semanales, pero tú tocas mejor que él.

Mediata de la sección de Comercio marítimo constituida en su seno, y la superior inspección de las jefaturas de Fomento encargadas de velar por los intereses generales que en cada puerto están representados.

Tales son las bases del proyecto en cuanto al objeto que deben llenar las Cámaras de Comercio, reservando para otro día el ocuparnos de su constitución.

EL INCENDIO EN GRANADA

4 abril.

Casi toda la acera de Poniente de la calle de la Cárcel Baja está formada de almacenes de maderas, talleres de carpintería y depósitos de muebles. Uno de los almacenes, el de la casa número 36, propiedad de D. Miguel Gonzalez, ya era célebre por los fastos de Granada, porque há pocos años fué destruido por un incendio horrible: este mismo es el que ahora dió origen al siniestro que ha ocasionado la pérdida de un fuerte capital, la ruina de algunas familias y el sobresalto de toda la población.

Empezó el fuego á las ocho y media de la noche de ayer, en la chimenea: lo observó el dueño, llamó gente, y al bajar la escalera, se cayó y se hirió en la cabeza.

De la chimenea se propagó el incendio á una torre inmediata, depósito de materiales para la fabricación de sillars; despues á los almacenes, luego al pajar de la posada contigua: todo, en menos de media hora.

Las autoridades acudieron con prontitud, lo mismo que las bombas, la policía y numerosas fuerzas de la guarnición.

A las nueve y media, el incendio había tomado un incremento aterrador, ensañándose en la posada, donde había unos treinta alojados, que tuvieron que salir, como vulgarmente se dice, á uña de caballo, llevándose los muebles que sus fuerzas les permitían.

Los zapadores intentaron cortar la comunicación con la casa número 38 de la calle de Elvira; pero se retiraron al verse casi envueltos por las llamas. En el segundo corte que intentaron, les ocurrió lo mismo.

El fuego llegó á su mayor desarrollo á las once y media, por haber prendido en los grandes depósitos de maderas, que, apiladas al aire libre, existían en un extenso corralón, lindante con la posada y con el Hospital del Refugio. Había allí unos 20.000 tablones. Saltó una silla hecha áscua por un agujero que habían abierto las llamas en el almacén de muebles, y vino á caer como un rayo sobre uno de los montones de madera. Cinco minutos despues, la pila estaba ardiendo, y pronto convertido el corralón en un inmenso volcán.

Era preciso salvar el hospital, y con él, toda la calle de Elvira hasta la de Almireces, y á esto se dirigieron los acertados esfuerzos de la autoridad local y de los arquitectos. Puede decirse que el benéfico establecimiento se salvó en fuerza de refrescar constantemente por medio de bombas la fachada amenazada, donde las chispas y las astillas no podían prender fuego. Las madres de la Caridad, auxiliadas por los jueces de primera instancia, trasladaron los enfermos á la iglesia fronterá del Corpus-Cristi. La caja de valores tambien fué llevada á este templo.

Entre tanto, se verificaba el desalojo de las casas de la calle de Elvira, por puertas y balcones. El arzobispo que desde un principio se presentó en el lugar del siniestro, se consagró tambien á desalojar el hospital del Refugio, y hasta llegó en ocasiones á trasportar con sus manos el colchon de un enfermo, ó los muebles. Se refieren tambien otros muchos rasgos de abnegacion y valor. Las fuerzas de cazadores y Antillas trabajan con gran arrojo.

Resultaron heridos ó contusos, ó con quemaduras, tres zapadores, un bombero, un sargento segundo del ejército y dos paisanos.

A las cuatro y media de la madrugada, las llamas habían derruido uno de los muros maestros del almacén de maderas que lo separan del Refugio, dejando en pié los pilares, y hallándose varios zapadores separando los escorbos, se hundió un pilar, cayendo sobre ellos, que se salvaron milagrosamente. Sólo un trabajador quedó herido en una pierna.

Hasta ahora no se pueden apreciar las pérdidas materiales, que sin duda fueron inmensas.

EL NUEVO PERIODICO

DE MR. PAUL DE CASSAGNAC

Se ha publicado el primer número del nuevo periódico parisíense *L'Autorité*, del que es director político y redactor en jefe Mr. Paul de Cassagnac. La redaccion la componen los antiguos escritores de *Le Pays*, que se separaron en masa de dicho periódico.

Su programa es abogar por la *Union de las Derechas*, que abierta á todas las buensas voluntades que antepongan el interés de la Francia al espíritu de partido, no excluye ninguna solución.

"Las opiniones más opeuestas, dice, se codean en ella respetándose. Se busca lo que puede unir y se destierra lo que puede dividir.

"La defensa de la religion, la libertad de enseñanza, la urgencia que habría en restablecer el órden y la economía en el desfilifarro de nuestra Hacienda, la firme voluntad de oponerse enérgicamente á aventuras estériles y sangrientas, el pensamiento constante de un porvenir reparador y tal vez próximo; tales son los lazos numerosos y estrechos que en ese grupo nos ligan unos con otros.

"Ninguno quiere abdicar en él sus esperanzas legítimas, ni renunciar á su pasado; pero entendiéndolo de ancho campo á las necesidades de la hora presente que pueden, de la noche á la mañana, y cuando menos se piense, imponer una solución compatible con los derechos de la nacion, ya fuese esa solución distinta de la que se habría elegido, si nos hubiera quedado la libertad de elegir."

"A todos los presidentes que aspiran al poder, dice más adelante Mr. de Cassagnac, Príncipes, soldados gloriosos ó grandes ciudadanos que surjan de la sombra, se impone el mismo programa: *La autoridad*.

"¿Dónde está hoy la autoridad? En ninguna parte. ¿Dónde debe estar? En todas. Y si la Francia, fatigada del caos en que se consume, destrazada por la anarquía republicana, reclama la *autoridad*, es que está sedienta de ella desde que no la vé en ninguno de los grados de la escala social, ni arriba ni abajo."

Por las anteriores citas puede verse en conocimiento de las ideas y de los propósitos que Mr. Paul de Cassagnac y la redaccion de *La Autorité*, tratan de sustentar en el estado de la prensa.

LA OCUPACION DE PENDJEH POR LOS RUSOS.

El 13 de febrero último, los rusos han penetrado en la ciudad de Pendjeh, anexionándola, con todo el territorio de su distrito, á los dominios del Czar.

Esta capital se halla situada sobre el río Murghab, á 50 millas al Sur de la antigua frontera afgana, y á 120 millas al Norte de Herat.

Este hecho viene á poner de manifiesto el sistema que Rusia emplea en su movimiento de avance hácia la India.

Mientras que por el Sur adelanta del modo que hemos indicado, por el Este activa con sorprendente energía las obras del ferro-carril que ha de enlazar el mar Caspio con el Amur-Daríá, el río más caudaloso del Asia Central.

El Czar decretó, hace cuatro años, la construcción de dicha vía ferrea; hoy el trayecto del mar Caspio á Merú, que tiene una extensión de 800 kilómetros, está ya entregado á la circulación pública, y se ha emprendido la de la distancia que separa Merú del Amur-Daríá.

El día que la totalidad de la línea, que es de 1.200 kilómetros, esté terminada, Rusia se hallará, respecto de Cabul, en la misma situación que la ocupacion del Pendjeh la coloca hoy respecto de Herat, es decir, dominando la entrada de la India por aquellas comarcas.

Comprendemos que estos hechos exciten el recelo y la desconfianza de Inglaterra, y no sería extraño que promovieran nuevos conflictos entre los Gobiernos de esos países cuya rivalidad es notoria, y cuyos intereses difícilmente pueden conciliarse.

BOTES EN LOS VAPORES DE PASAJE

El naufragio del *Oregón* es origen en Inglaterra de discusiones sin fin en todo lo que á él se refiere.

Dice un periódico: "Interpelado Mr. Mundella, presidente de la Cámara de Comercio, sobre la suficiencia de los botes que llevaba el *Oregón*, contestó que el número de pasajeros que un buque podía llevar no dependía tanto del tonelaje del buque, como de la

luz, ventilación y otras circunstancias que se especificaban en los reglamentos.

Dijo que el número de pasajeros era 878 y los botes del *Oregón* capaces para 305 personas.

Que si el *Oregón* se hubiera ido á pieque lejos de la costa, sus botes no hubieran bastado á salvar el pasaje.

Que todo el que se embarca sabe, que ningún vapor de pasaje lleva botes para salvar á todos los pasajeros y que la capacidad de los del *Oregón* era muy superior á la que exigen las ordenanzas.

Que desaba no inducir á nadie al error de suponer posible que un buque de pasaje llevara botes para acomodar á todos los de á bordo, pues el efecto de ello sería, ó hacer el buque inútil ó cuadruplicar el costo á los pasajeros.

El capitán Price preguntó á Mr. Mundella, si sabía que en los Estados-Unidos hay una ley obligando á los vapores á llevar botes ó balsas suficientes para todos los pasajeros.

Mr. Mundella.—No señor; no conozco tal ley y dudo mucho que exista; y de todos modos, si la hay, no tendría yo la menor fé en que se cumpla."

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MANILA.

DIA 17 DE MAYO DE 1886.

Observaciones á las 10 de la mañana, y á las 4 de la tarde.

Hora del día	Barómetro nivel del agua	Vientos.	Temperatura.	Tensión del vapor.	Humedad relativa.	Estado del cielo.	Hora de la tarde	Cantidad de agua.
7:50-52	NO.	2.	29.9	18.4	59.0	Nuboso en parte.	0	0
7:57-49	SE.	2.	33.9	20.4	52.0	Despejado.	0	0
7:55-56	NO.	1.	36.7	21.0	81.0	Despejado, claros los horizontes.	0	0
7:57-57	S.	1.	38.1	19.9	70.5	Idem.	0	0

Secretaria del Arzobispado de Manila.

Suscripción para la adquisición de un *Cruce* que se llamará *FILIPINAS*.

		Psos.	Cént.
PARROQUIA DE GUAGUA (PAMPANGA.)			
D. Juan Limonco, Pbro...		2	''
D. Higino Pabalán, id. ...		2	''
D. Faustino Limson ...		1	''
D. Diego Limson ...		1	''
D. Teodoro Lamco ...		1	''
D. Teodoro de Mesa ...		1	''
D. A. Pilar Gil y Cazador ...		1	''
D. A. Carmen Macam ...		2	''
D. Jacinto de Mendoza... 1		''	''
Niños de la escuela ...		23	50
Varios fieles ...		30	50
Varios chinos ...		30	50
PARROQUIA DE STA. ANA (PAMPANGA.)			
D. Pedro Lopez ...		8	''
D. José H. Revelino ...		16	''
D. Sixto Yutac ...		6	''
D. A. Canuta Dizon ...		4	''
D. Benito Mendoza ...		4	''
D. José Gaddi ...		1	50
D. Calixto de Castro ...		1	50
D. Perfecto de la Cruz ...		1	50
D. Guillermo Cabrera ...		1	''
D. Anastacio Timbol ...		1	''
D. Macario Angeles ...		1	''
D. Antonio Pangán ...		4	50
D. José Lanzangán ...		2	''
D. Fulgencio Matías ...		2	''
D. Máximo Balatbat ...		2	''
D. Baltasar García ...		2	''
D. Policarpo Balatbat ...		2	50
D. Lucas Musngí ...		1	''
D. Blas Pangán ...		1	''
D. Dionisio F. Fausto ...		1	''
D. Juan Gamboa ...		1	''
D. Basilio Miranda ...		1	''
D. Mariano Cabiting ...		1	''
D. A. Apolinaria Quiambao ...		1	''
Varios fieles ...		10	''
Varios chinos ...		4	50
PARROQUIA DE FLORIDABLANCA (PAMPANGA.)			
El Devoto Cura Párroco interino ...		15	''
El Gobernadorcillo ...		3	''
El Teniente 1.º ...		2	''
D. Gerónimo Dinio ...		2	''
D. Juan de los Reyes ...		5	''
D. Engracio de los Reyes... 3		''	''
Los treinta y dos Cabezas de barangay ...		16	''
Los sacristanes de la Parroquia ...		1	''
D. Quintín Romero ...		1	''

PARROQUIA DE ANGELES (PAMPANGA.)

D. Mariano V. Henzon (r).	4	''
D. Mariano Pamintuan ...	6	''
D. Vicente Parás ...	2	''
D. Dimas Dizon ...	2	''
D. Juan Pineda ...	4	''

(r) Ya dió ántes 25 pesos.

(Se concluirá)

FAUSTO SUCEO

Ayer á las cinco y media de la tarde recibió el Excmo. Sr. Gobernador General el siguiente telegrama de los Ministros de Ultramar y de la Guerra, fechado el lunes 17 por la tarde:

"S. M. la Reyna ha dado á luz al Rey de España: ha nacido á las doce y media de hoy con toda felicidad.

"Anúncio V. E. con salvas de veintiun cañonazos."

Al recibirse tan fausta noticia se hicieron por la plaza las salvas ordenadas, se echaron á vuelo las campanas en las iglesias y al anochecer aparecían con colgaduras é iluminadas las fachadas de los edificios públicos y casas particulares.

El Excmo. Sr. Gobernador General ha ordenado se trasmita dicho telegrama á las provincias.

LA OCEANIA ESPAÑOLA, asociándose al júbilo de la Nacion, reitera el homenaje de su adhesión á la dinastía, con ocasion de tan feliz acontecimiento.

Música.

La banda del regimiento infantería España núm. 1, tocará hoy de 6 de la tarde á ocho de la noche en el paseo de la Luneta el siguiente programa:

Los Tiradores, paso-doble Aegua.
Sinfonía de la zarzuela *El Anillo de Hierro*, Marqués.
Wals en la zarzuela *El Salto del Pasiego*.
La Africana duo del 2.º acto, Meyerbeer.
Le mal du País, Melodía, Jungmann.
Les Joyaux, wals Gobbaerts.

Lluvias estacionales.

Segun noticias telegráficas, durante las últimas 24 horas ha llovido en Albay, Daet, Nueva-Caceres, Ragay y Vaquerias.

Debemos consignar, á nombre de la Agricultura y el Comercio, nuestra gratitud á los señores jefes del ramo de Telégrafos, por haber atendido una indicacion de *La Oceania* acerca del interés que tienen esas noticias cuando el arroz está caro y ha llegado la estación de trabajar para la nueva cosecha.

Sucesion accidental de mando.

(Gaceta de ayer.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Manila 15 de Mayo de 1886. Resuelto por Real Decreto de 30 de Julio de 1860 que al Gobernador Político-Militar de las Islas Visayas le sustituya en el mando el Jefe del Ejército de mayor categoría, y de una manera análoga para los Gobiernos Político-Militares de Mindanao y Joló, teniendo en cuenta lo dispuesto respecto á los Gobernadores Civiles de la Isla de Luzon, en el Real Decreto de 26 de Febrero último, que previene que los Jueces de 1.ª instancia, no se aparten de su elevada mision, y considerando que los Brigadierios Gobernadores Político-Militares, como representantes del Gobierno de S. M., y delegados directos de este Gobierno General, son la autoridad superior en el territorio de su mando; á fin de evitar las dudas que pudieran ocurrir. Vengo en decretar lo siguiente:

1.º A los Gobernadores Político-Militares de Cavite y de las Islas Marianas, siempre que hayan de salir de la provincia de su mando, los reemplazará quien determine este Gobierno General, y cuando solo tengan que ausentarse de la Capital, lo hará el Jefe del Ejército en activo de mayor graduacion allí residente, que es á quien corresponde por substitucion reglamentaria.

2.º Caso de no haber ninguno Oficial del Ejército en activo que con arreglo al artículo anterior, pueda substituir al Gobernador Político-Militar, lo reemplazará el funcionario de Hacienda de más categoría.

3.º En los Gobiernos Político-Militares de Abra, Antique, Balabac, Bobol, Calamianes, Cápiz, Cottabato, Davao, Iloilo, Islas Batanes, Isla de Negros, Leyte, Misamis, Paragua, Samar, Surigao, Taclac, Union y Zamboanga, y en todas las Comandancias Político-Militares, cuando el Jefe de la provincia, distrito ó Comandancia, tenga que ausentarse de ella, lo substituirá quien determine este Gobierno General. 6.º en quien delegue, y cuando solo sea de la Capital, el Jefe del Ejército de mayor graduacion, 6.º en su defecto el Administrador ó funcionario de Hacienda como previene el artículo anterior.

4.º No podrán en ningún caso substituir á los Gobernadores Político-Militares los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil y Carabineros, ni los del Cuerpo general de la Armada.

5.º Al Brigadier Gobernador Político-Militar de Visayas por ser la autoridad superior en el territorio de su mando, le deben respeto y acatamiento cuantas Corporaciones y funcionarios públicos se encuentren en el mismo, estado éstos obligados, cualquiera que sea su categoría, á presentarsele cuando lleguen á la Capital.

6.º A la misma superior autoridad le corresponde recibir en órte los días fijados para ello, debiendo seguirse en estas recepciones, el mismo órden prevenido en el artículo 7.º de mi decreto fecha 5 del actual, teniendo la Real Audiencia de Cebu el mismo privilegio que la de Manila, de presentarse media hora antes que las demás corporaciones y funcionarios públicos.

7.º Será obligatorio al Gobernador Político-Militar de Visayas devolver el saludo en el mismo día que se hayan presentado, al Presidente de la Audiencia de Cebu y Fiscal de S. M.—Comuníquese y publíquese.—Terroero.

Estado sanitario.

SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUJIA DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Parte sanitaria de la Capital y sus arrabales, correspondiente á la 1.ª quincena del mes de Mayo de 1886.

Observaciones meteorológicas.

Altura barométrica máxima...	761'53
Idem idem mínima ...	755'83
Temperatura máxima...	34' "
Idem mínima ...	28' 4

Han continuado aumentando los afectos paldicos, notándose mayor benignidad en ellos. Los infartos glandulares, paratídicos, orquitis, etc., casi han desaparecido. Sigue sufriendo incremento los catarras gastro-intestinales y las disenterías, predominando como en la quincena anterior, la forma aguda. Los reumatismos y afecciones del aparato respiratorio y cardíaco, continúan decreciendo, excepto la tos ferina, que cada día se ven nuevas invasiones. De fiebres eruptivas no se han presentado más que varioloides de forma benigna.

DEFUNCIONES.

Varo-nes.	ADULTOS.		PARVULOS.		TOTAL.
	Varo-nes.	Hem-bras.	Varo-nes.	Hem-bras.	
Españoles....	3	1	"	1	5
Indios.....	40	22	45	14	121
M. Españoles.	"	"	"	"	"
M. Sangleyes.	2	"	"	5	7
Chinos.....	5	"	"	"	5
Total.....	50	23	45	20	138

Manila 15 de Mayo de 1886.—El Subdelegado, Dr. José de Antelo.

La obra magna.

Cubero está ocupándose en mandar llevar á cabo la más grande obra de que es susceptible el teatro Filipino, si quiere continuar abierto.

El teatro Filipino tiene bastantes puertas para ser desocupado en un momento dado: es indudable que no habrá teatro, que, relativamente, tenga más medios para ser evacuado de seguida, á no mediar la confusion que se origina en casos excepcionales, que entónces las desgracias son de temer y suele haberlas, lo mismo en un local con una sola puerta que en el que esté abierto á los cuatro vientos.

Pues bien: Cubero ha contratado una *cuadrilla* de operarios para abrir la gran puerta (entiéndase que, no hablamos de

la otomana) que dé acceso á un gran pátio, para que, en caso de accidente, no queden dentro del teatro los que van á él (por cierto muy contados) á echar su *siestecita*.

Esto por lo que toca á lo indicado por la comision que recibió el encargo de estudiar la reformas convenientes en el Filipino.

Mas D. Alejandro, que tambien comprende las reformas que le son convenientes á él y á la compañía, porque le dá la gana y porque sí, que es la mas fuerte de las razones cuando otras no se quieren dar, ha hecho que se deje un pasillo entre las butacas de la luneta y los palcos, y ha suprimido los dos palcos bajos más próximos al escenario.

(Aquí entre nosotros y sin que Cubero se entere, diremos á Vds. que la *cuadrilla* de operarios de que hemos hablado, segun noticias fidedignas, consta de... un solo carpintero: ¡sí será grande y costosa la obra!

Aprensiones.

Las hechas últimamente por la Veterana, son las siguientes:

4 por infraccion á los bandos municipales,	
6 por carecer de cédula personal.	
2 capturados.	
5 por rifa y escándalo.	
1 por faltas de policía.	
2 por juego prohibido.	
2 por estufa.	

Nota. La Veterana se incautó anteayer, de cinco caballos y dos carabaos que andaban sueltos por la vía pública.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE MANILA.

Movimiento en la semana, que comprende los días lunes 10 al domingo 16 inclusive de Mayo de 1886.

SECCION DE MONTE DE PIEDAD.
Empeños, quinientos treinta y ocho por valor de.... \$ 6,220'
Rescates, doscientos noventa y uno por valor de.... \$ 3,846'63

SECCION DE CAJA DE AHORROS.

Imposiciones, treinta por valor de..... \$ 1163'
Siendo ocho nuevos imponentes.
Devoluciones realizadas, dos por valor de..... \$ 302'23

Domingo 16 de Mayo de 1886.—El contador, *Vicente Gorostiza*.—El tesorero, *José Trillo*.—V.º B.º, el consejero de turno, *Federico Verdugo*.

El doctor Bouchardat.

El célebre doctor Bouchardat, el autor del *Formulario magistral* que anda en manos de todos los médicos y farmacéuticos, ha fallecido en París en la noche del 8 de abril á la edad de 86 años.

Pertenecía á la Facultad de medicina de París y ocupaba la cátedra de Química orgánica y tambien la cátedra de Higiene en la facultad de París.

Mr. Bouchardat era comendador de la Legion de honor.

Romeros para Obando.

Ayer tarde á las tres, pasaron por la calle Real unos setenta y ocho vecinos de la Ermita, que, formando una comarsa de marineros, etc., unos con sierras al hombro en vez de fusil, y otros con machetes, de madera, se dirigían en correcta formacion á la romería de Obando.

Con ellos iba una música, y varios llevaban barbas; unas barbas, que ni las de San Anton.

El que hacía de jefe de la partida, lucía los galones de comandante y unos anteojos ahumados le libraban de las molestias del polvo y del sol; ahí tambien iba provisto de un caballo de regular estampa, sobre el que iba ginete, dándose importancia de verdadero jefe y gozando de las comodidades que generalmente tiene el que en vez de ser mandado manda.

Las demás de la comitiva, iban muy animados á pié, con la esperanza de tragarse enteros los doce kilómetros, próximamente, que nos separan de Obando.

Hay que tener en cuenta, que aparte de la caminata, hay que dar ejercicio á los piés bailando en honor al Santo.

En dicha romería todo es cuestion de piés; aquel que más baile, más méritos tiene para con el Santo, y cumple mejor la promesa.

Entrega.

objeto de instalar en ella la nueva Audiencia de que es Presidente electo, hizo entrega el 17 de los correos de aquel cargo al Sr. D. Joaquín Vidal y Gomez, teniente fiscal y llamado a sustituirle.

Herido.

Anteayer, fué conducido al Hospital de San Juan de Dios, por la Veterana, un chino herido en una riña habida en una de las calles de Quiapo.

A heredar.

El juzgado de Quiapo cita llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredar los bienes de Juan de la Cruz y María de la Cruz, finada doña Paula Gomez y Alonso. Há 9 días de término.

Certificados de defuncion.

No pensábamos haber hablado más de este asunto, desde que dimos á conocer á los lectores y á *El Comercio*, los artículos de la Ley de registro civil, vigentes, que determinan quien debe expedir estas certificaciones: el médico de cabecera, si el fallecido tuvo asistencia médica, y el médico de distrito, si careció de ella.

No pensábamos decir más, á pesar de la monserga que el colega ofrece á sus lectores en forma de cartas de padres de familia que invocan recuerdos que no pueden ser exactos, y de haber dicho el colega algo acerca del reglamento de médicos forenses estatuido despues de la publicación de la Ley de registro civil, porque es una candidez creer que un reglamento anula los efectos de una ley.

Peró el colega pide ahora otra cosa. Pide que todos los cadáveres sean reconocidos por los médicos municipales, á pesar de las certificaciones que los médicos de cabecera han expedido acerca de la defuncion de un individuo, con objeto de que no pueda enterrarse á nadie cuya muerte sea solamente aparente, y al objeto de poder descubrir si pudo ejercerse violencia ó se cometió algún crimen con el que despues se presenta cadáver.

Esta, como decimos, es ya otra cuestion, enteramente distinta. Pero ¿por qué el colega quiere que sean los médicos municipales los que hagan tales reconocimientos, y no uno especial, ó dos, que reconozcan dichos cadáveres despues de que estos hayan estado el tiempo necesario en el depósito del cementerio?

Peró jamás debe prescindirse de los certificados de los médicos de cabecera, únicos que pueden facilitar los datos necesarios para una buena estadística sanitaria de una poblacion.

Cree *El Comercio*, que la ciencia no puede decir con certeza, en ciertos casos, que un hombre, ó muger, es cadáver; y esto es verdad, cuando se examina el cadáver pocos momentos despues de que vida ha desaparecido del organismo del individuo, cuando no cumple el médico este deber á conciencia, ó cuando se hace caso omiso del espíritu y letra de la ley.

Si se aguardase á expedir una certificación, cuando se presentasen en el cadáver señales evidentes de descomposicion, como dicha ley previene, no podrían ocurrir casos como el siguiente, que publica la prensa extranjera recibida recientemente.

"Hace dos meses, se enterraba cerca de Varsovia una muger de 27 años que estaba embarazada de siete meses. La muerte vino repentina, inesperada, sin haber precedido síntoma alguno de enfermedad. Sin embargo, como la difunta se veía maltratada con frecuencia por su marido, se creyó que este la habría matado.

"La autoridad hizo exhumar el cadáver. ¿Cuál no sería la sorpresa de la comision judicial y de cuantos presenciaban el acto, encontrando el cadáver de la muger y el de un niño recién nacido. "Este niño, habia llegado á su completo desarrollo; habia nacido en la tumba, y habia vivido algunas horas, siendo así su cuna y su sepulcro."

Afortunadamente, esos casos son raros. Y dan la razon á los que creen peligroso se den tales certificados, sin ver evidentemente en el cadáver las señales de descomposicion, que muy previsivamente expresa la ley.

Esos reconocimientos, deben hacerse en los Depósitos de cadáveres en los cementerios, y si no los hay, deben establecerse inmediatamente.

Ahora, acerca de las frases inconvenientes que publica *El Comercio*, diciendo que él aboga por los fueros de la verdad, del sentido comun, de la justicia de la ley, etc., etc., y que *La Océania* solo defiende el vil ocular; hemos de decirle á *El Comercio*:

—Con lo que *El Comercio* pide, de que además de las certificaciones que expiden los médicos de cabecera, las expidan también los médicos municipales, resultarían los vecinos de Manila perjudicados en algunos cientos de pesos mensuales, que irían á parar al bolsillo de los médicos municipales.

—Con lo que defiende *La Océania*, no podrá resultar este gravamen sobre el vecindario, y no se hará sino cumplir con lo que manda la Ley vigente.

Ya vé *El Comercio* cómo resultan vanas sus palabras gordas de que *La Océania* hace planchas, y cómo *El Comercio* se pone en evidencia, demostrando que defiende una cuestion que no ha estudiado, y que la defiende en perjuicio del público.

Pilotos mercantes.

(Gaceta de ayer.)

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANÍA DE PUERTO DE MANILA Y CAVITE. Real órden de 30 de Abril de 1885.—Navegacion y Comercio.—Buques mercantes.—Pilotos.—Mandos—determinando las reglas en virtud de las cuales han de proveerse los mandos de buques mercantes en la clase de pilotos y modificando el art. 9.º del Reglamento de Navegacion mercante inserto en la Coleccion de primero de Enero último.

Excmo. Sr.—En vista de las razones expuestas por la Junta de Marina mercante, en representacion de los intereses marítimos de las diferentes localidades de la Peninsula, oído el parecer de esa Corporacion de la digna presidencia de V. E., y teniendo además en cuenta las prescripciones del Código de Comercio, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

Primero. Los Capitanes de los vapores trasatlánticos de más de 1500 toneladas de arqueo total, cuando sean pilo-

tos, ó los de esta clase que se nombren para encargarse de la parte profesional y náutica en caso contrario deberán ser de la clase de primeros, con opcion también los segundos á dichas plazas, siempre que hayan desempeñado cuando ménos por espacio de dos años el cometido de oficial ó piloto subalterno ó subordinado en los vapores de estos tonelajes y servicio.

Segundo. Los Capitanes, pilotos ó los de esta clase en su defecto, cuando el mando no recaiga en persona con título profesional de los demás vapores, en excediendo de 500 toneladas, ó de buques de vela que midan más de 250, serán indistintamente de la clase de primeros ó segundos.

Tercero. En los buques de cabotage de más de 100 toneladas si son de vela, y en pasando de 200 cuando sean de vapor, serán indistintamente de la clase de primeros, segundos ó terceros pilotos las plazas de que se trata en esta soberana disposicion, esto es, las del mando de los expresados buques, y de piloto encargado de su direccion profesional, aún cuando en sus viajes puedan tocar en puertos extranjeros.

Cuarto. Queda reservado indistintamente para pilotos ó patrones el desempeño de tales plazas, á eleccion de los mismos navieros en los buques costeros de 100 toneladas ó menor arqueo, si son de vela y de 200 para abajo si son de vapor, como asimismo en todos los que se dediquen al servicio de dragas, remolcadores y demás de los puertos, en tanto no pasen del expresado tonelaje.—Si en cualquier circunstancia y tiempo fuesen habilitados para distintos servicios y navegaciones los buques del tonelaje comprendido en esta cláusula, que para su más acertado desempeño y éxito de los viajes, así lo requiriesen, quedará limitada la eleccion entre los de la clase de pilotos.

Quinto. Las anteriores disposiciones se entienden sin perjuicio para los individuos que en la actualidad desempeñan mandos de buques, ya sean de vapor ó de vela, y por sus condiciones especiales hayan merecido la confianza de sus navieros ó armadores; pero si por cualquier circunstancia cesáran en dicho cometido, serán desde luego reemplazados por los de la clase y condiciones que quedan estipuladas.

Sexto. Los navieros ó consignatarios al proponer á la autoridad de Marina en los puertos españoles y á los Consules en los del extranjero, el piloto ó patron que deseen mandar el buque de su propiedad á que representen ó que se encargue de su direccion profesional, manifestarán por escrito que el individuo en quien debe recaer el nombramiento que halla sujeto á responsabilidad civil ni criminal, ni mucho menos á sumaria ó condena por los tribunales de Marina, por faltas ó delitos en el ejercicio de su profesion, y por tanto declarar que tienen la aptitud legal para mandar y contratar con arreglo á lo prescrito en el Código de comercio que rija.

Séptimo. Queda por tanto modificado el art. 9.º del Reglamento de navegacion mercante publicado en el cuaderno núm. 20 de la Coleccion recopilada y declarada vigente por Real órden de primero de Enero último, en el sentido del punto 4.º de esta Soberana disposicion, y ampliado dicho Reglamento con lo demás que se preceptúa.

De Real órden lo espreso á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporacion.—Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 30 de Abril de 1885.—Juan Antequera.—Sr. Presidente de la Junta superior consultiva de Marina.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Manila 15 de Mayo de 1886.—Es copia, Fabian Montojo.

Telégrafos interiores.

(Gaceta de ayer.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Manila 14 de Mayo de 1886.

En vista de hallarse terminadas las obras de construcion de la línea telegráfica de Alaminos á Iba, instaladas sus estaciones y en sus puestos el personal que ha de servir las, este Gobierno General conforme á lo propuesto por la Direccion general de Administracion Civil, de acuerdo con la Inspeccion del ramo viene en disponer lo siguiente:—Desde el día 20 del corriente mes de Mayo quedarán abiertas al público para toda clase de servicios, las nuevas estaciones de Alaminos, Sta. Cruz é Iba de la provincia de Zambales, la primera y la última con servicio de día completo y la segunda con servicio limitado.—Comuníquese á quien corresponda, publíquese en la Gaceta oficial para general conocimiento y dese cuenta al Gobierno de S. M.—Terroro.

Tribunales.

En la mañana de hoy 19, se celebrará en la Sala de lo Civil, de la Real Audiencia, la vista de los autos promovidos en el juzgado de Binoondo por don L. G. contra don J. L. R., sobre renuncia de poderes. Informarán D. José Lopez Palma y D. José María Perez.

Impresiones.

El día 17 de junio la Direccion general de Administracion civil subasta el servicio de adquisicion de libros, cuentas y demás impresos correspondientes á la Ordenacion general de Pagos para el año económico de 1886-87, bajo el tipo de pjs. 633 y con sujecion al pliego de condiciones que publica la Gaceta de ayer.

Título de propiedad.

Lo solicita el juzgado de Binoondo D. Joaquín Barrera Lin-Jap, por las fincas núm. 9 del callejon de la Hormiga en Binoondo, y por el núm. 40 de la calle de San Fernando en el mismo arrabal. El juzgado dá 9 días, á los que tuvieren que hacer oposicion á lo pedido.

Santa Potenciana.

Hoy es el día memorable de la fundacion de Manila.

El 19 de Marzo de 1571, día de Santa Potenciana, elaventajado D. Miguel Lopez de Legaspi tomó posesion y ocupó Manila, eligiendo por patrona á Santa Potenciana.

Es pues hoy aniversario de la fecha primera en la historia de Manila.

Carabao.

Está visto que el carabao solo se entiende bien con el indio. Este le dá voces y obedece; pero los chinos se han empeñado en ser también carateros, y

acosó tanto uno de estos al carabao de su carro, que por mas voces que le diera el animal no le entendía, y deseando el chino que se detuviera, no le hizo caso el carabao y fué á dar contra otro carro echándole por tierra la carga que llevaba, y destruyéndolo.

El chino le castigó, y el carabao le hizo frente; gracias á un indio que pasaba por la plaza de Binoondo, que amansó y aquietó el animal; sinó, le hubiese costado caro al chino su atrevimiento.

La lavandera.

Arrodiada en la banca, en la mano la paleta, los fuertes brazos desnudos y agachada la cabeza, dá golpes sobre la ropa Tiburcia la lavandera, sin oír lo que á su lado los vendedores vocean, ni lo que cantan los ciegos, ni lo que ríen las hembras, sin sentir el airecillo que baja desde la sierra, y mueve en los tendedores, y hace bailar en las cuerdas, sábanas y calzoncillos, manteles y servilletas.

Insensible á los rumores y engolfada en su faena, hunde la ropa en el agua, jabona, aclara y golpea.

—Tiburcia!—dice una amiga sentándose á su derecha:—la he visto: estaba muy guapa: iba vestida de seda y se paraban las gentes por verla en su carreta.—Suelta la ropa Tiburcia, alza la vista cóletrica, y dominado el enojo vuelve á bajarla con pena.

—No me hables de ella—responde—no me hables, que me recuerdas cuando saltaba á mi lado descalza, sobre la arena, y cuando, pobre y bonrada como su madre y su abuela, con el talgo en el brazo subía por esas cuestas.

No me hables de esa bribona; no me recuerdes, Ruperta, que me he quedado sin hija y me dejó sola y vieja.

Vuelve á trabajar Tiburcia y de su cara morena cae una lluvia de lágrimas que el Manzaneras se lleva.

J. Fernandez Bremón.

Lo que sucede.

Un revendedor de billetes de loteria se acercó á un amigo á venderle billetes con mucho empeño, y tanto fué lo que charló, que el amigo le compró uno; así que lo pagó, pidió algo propina, si bien sin exigencia, sinó rogándole; el amigo le dió una peseta por darle en gracia cuanto le debía, y al despedirse le advirtió que en la Peninsula los vendedores de billetes de loteria que exigen prima, son contrabandistas.

Quejarse muchos naturales de malestar en la presente estacion; de que tan pronto sienten dolores en el vientre, como desaparecen estos sin cura alguna.

Y es de notar que ahora abundan los resfriados.

Ciruelas.

Esta es la fruta que se vé por todas partes. Tiene poca pulpa, y todo se reduce á pepita, que es muy grande. La pelucula exterior es muy fuerte y causa desórdenes en las vías digestivas. Mucho cuidado, pues, con esas ciruelas, y serán cautos los padres que impidan á sus niños comerlas.

Escuela Normal.

Los días 1, 3 y 4 de junio, tendrán lugar en la Escuela Normal los exámenes de ingreso para el curso de 1886-87.

Pobre animalito!

En la tienda Primera de Cádiz que está en el mercado de Aroceros, han acojido y librado con empeño de la mortifera morcilla municipal, una hermosa perrita casta inglesa, con collar por sin indicacion alguna del dueño. Este hará bien en pasar cuanto antes á recogerla, porque donde está, no quieren perros y solo por lástima recojieron ese.

Caballos.

La Secretaría del Excmo. Ayuntamiento avisa, que necesita adquirir para la Comandancia de la Guardia civil Veterana, 4 caballos que reúnan las condiciones que se leen en el anuncio inserto en la Gaceta.

Para ello se celebrará concierto público el día 5 de junio, en la citada Comandancia.

Las zapaterías chinas.

Las zapaterías chinas de la Escolta, en su mayoría, se han abierto de nuevo y lucen escarpates elegantes si se quiere, pero dentro del gusto de la elegancia china. Lo que á nosotros se nos hace cuesta arriba, es el pensar como pueden vivir en algunas, donde el local es en extremo insuficiente; en la acera frente á la puerta de cualquiera de estas zapaterías, se siente el vapor de un aire caliente, asfixiante, que sale de ellas.

Dentro de cuatro días, según tenemos entendido, termina el plazo concedido á las zapaterías chinas de Intramuros para adelantarse y se empezará á obligarlas á que trabajen fuera de la vista del público.

El trabajo ha resultado demasiado corto, pues ninguna ha conseguido que puedan estar terminados los escarpates para el día fijado por el decreto del señor Corredor.

Por de pronto, algunos sayas zapateros de la calle Real, mientras se llevan á efecto los trabajos ordenados han desalojado el calzado de los aparadores de sus tiendas y han suspendido en el exterior los trabajos.

Cuando menos, hay que confesar que por parte de los que así han procedido, hay voluntad de cumplir el mandato de este Regimiento.

Es vida pública, colega.

Ha calificado *El Comercio* de abuso de confianza el hacer mención, fuera de allí, de opinion sobre asuntos públicos oída en la Redaccion de un periódico.

Lo sería en efecto tratándose de opiniones ó intereses particularísimos de los redactores. En otro caso, nada tiene carácter de publicidad que lo que pasa

en una Redaccion y en ella se trata á voces.

Tal es nuestra opinion cuya moraleja para el colega es esta: no corrasse.

Una Redaccion, solo á puerta cerrada puede ser colectividad deliberante. Como estaría el colega mas firme, es diciendo:—¡Y qué significa que un individuo esponga personal opinion en la redaccion de un periódico? Este es el que debe ser atendido, despues que sale á la vía pública.

El periódico soy yo, hasta sentaría ma en un Emilio Girardin.

El café-concierto.

Anteayer se verificó el debut de los artistas que actuan en el café-concierto del Suizo.

Una numerosa concurrencia llenaba el salon destinado á billares y el patio próximo á él.

La orquesta ejecutó la parte de su programa, siendo aplaudida por los oyentes.

Los artistas, especialmente las señoras, fueron observados por los amateurs al arte con varias bebidas delicadas, agradeciendo aquellos la amabilidad.

Las palmadas se sucedían en aquel local; cuando no eran aplausos á los artistas, era para llamar á algun mozo en peticion de alguna copa de helado, cerveza, licor, etc., etc.

El espectáculo del Suizo es agradable y animado, especialmente si se atiende al contingente de personas que atrae. Anoche debió haber funcion en el expresado café-concierto.

Mando de la "Sirena."

Se ha concedido un mes de licencia para Zamboanga, al teniente de navio de 1.ª D. Cefirino Reboul é Isasi, comandante de la goleta *Sirena*, debiéndose encargár del mando de dicho buque el 2.º comandante.

Estricnina.

Disminuye la rasa canina. Y nos quedaremos sin un ejemplar de ella.

... no sabiendo la Veterana, á quien regalar su delicado embudo, se lo dará al primero que por su vera pase. Y detrás de una raza, irá la otra.

Et sic de ceteris... hasta la consumicion de las razas. Por de pronto, los perros envenenados últimamente, por quien corresponde, son ó han sido veintiseiete.

Nota. Bueno será que los Veteranos vigilen mucho á los perros amorcillados, porque algunos de estos (que ya están en antecedentes) luego que la toman, la sueltan en el suelo, la huelen y se marchan sin comerla.

Lo decimos con objeto de evitar una desgracia, que pudiera muy bien suceder si alguno, acosado de la necesidad, se regalase con tan exquisito manjar.

Embarco en el "Argos."

Embarca en el vapor *Argos*, para su dotacion, el alférez de navio D. Eduardo Guerra y Goyena, llegado de la Peninsula últimamente.

¿Otra preguntita?

El *Porvenir de Visayas* nos dice lo siguiente, en son de consulta: "El pliego de condiciones del impuesto de carruages, carro, y caballos de la provincia publicado en la Gaceta de Manila de 13 de marzo de 1883 dice:

"Por un carruage de dos ruedas, pagará mensualmente tanto... "Por una carromata id. id. tanto... "¿Qué se entiende por carruage de dos ruedas?"

"¿Qué diferencia existe entre esta clase de carruages y una carromata?" "Un ómnibus que lo es de dos ruedas y generalmente va tirado por un toro pertenece á los carruages de dos ruedas ó á la clase de carromata?"

"¿Por qué tarifa debe cobrarse á los que tienen ómnibus bien sea tirado por un caballo ó por un toro?" "Cada vez se deja sentir más la necesidad de que los pliegos de condiciones de las contratas se revisen y reformen con arreglo á un espíritu de equidad y de justicia de que carecen y sobran todo en el sentido de que sus artículos sean terminantes y precisos y no déan lugar á interpretaciones."

Pues ya todo lo ha dicho el colega, con una sola variante que agregaremos. Es una cosa rara, sin ejemplar, en otra tierra, que una contribucion carezca de ley y se quiera dar este carácter á las condiciones de su recaudacion arrendada.

Por manera que hay que principiar haciendo esa ley para todos los arbitrios provinciales, debiendo ajustarse á ellas las condiciones de su arriendo.

Ahora, risa general por eso de ómnibus tirados por toros, que no conociamos.

Juramento.

En la mañana de ayer prestó juramento ante el pleno de la Real Audiencia, D. Francisco Fernandez Polanco, juez electo del Abra.

Trasferida.

La junta de acreedores del concurso Buysen, convocada para el día 17, se ha trasferido para el día 29 según aviso de la Escribanía de la Pampanga, que publica la Gaceta de ayer.

Asalto.

Hace pocos días, tres desconocidos asaltaron la casa de D. Esperidion Tingo, situada en Cazual, barrio de Santiago, jurisdiccion del pueblo de Alilagá, Nueva-Ecija, robando \$ 18 en monedas y varias prendas de ropa.

La Guardia civil de dicho pueblo salió en persecucion de los ladrones, consiguiendo la captura de ellos.

Fiesta en Gagalañgin.

El barrio de Gagalañgin celebra hoy la fiesta del patrocinio de S. José. Habrá misa solemne y á la tarde saldrá la procesion que recorrerá las principales calles del pueblo.

Las músicas animarán el vecindario con sus serenatas.

Gastos.

Se ha autorizado un gasto de \$ 1200 con cargo al art. 5.º del presupuesto provincial de gastos, vigente de la provincia de Camarines Sur, con destino á la alimentacion de los polistas que se dediquen á la reparacion del camino de Pasacao; otro de \$ 60, valor de los 60

cavanes de palay enviados al pueblo de Guigraig y barrio de Linogos, para socorrer á los vecinos del distrito de Misamis, que fueron atacados del cólera.

Próroga.

Se ha concedido un año de próroga al contratista del arriendo de mercados públicos del 3.º grupo de la provincia de Manila.

A casarse.

Se ha concedido permiso á los chicos cristianos Mateo Seno Lim-Tuico y Casimiro José Crespo Tieng-Quisuy, para contraer matrimonio, respectivamente, con Justina Olgrudes y Segunda Adviento.

Exencion.

Se ha desestimado la exencion del servicio militar, solicitada por el quinto Heripólo Bautista.

Teniente absoluto.

Se ha dispuesto se haga nueva eleccion del cargo de teniente absoluto del barrio del Valle, de la provincia de Nueva-Ecija, vacante por fallecimiento de D. Ignacio Ponce.

Por Administracion.

Se ha dispuesto se ejecuten por Administracion las obras de construcion de un ponton en la calle Real de S. Fernando, en la Pampanga.

Concurso.

Se ha dispuesto se saque á concurso la plaza de médico titular de Antique por el término de 60 días.

Dinero esperado.

Hoy, según tenemos entendido, cobran sus haberes de navegacion todos los empleados que venían en el *Isla de Panay* y que han presentado la documentacion correspondiente.

Punto de estudio.

COMETAS EN 1886.

Cuatro cometas podrán observarse durante el presente año, según anuncian los astrónomos.

El primero es el llamado de Weis, descubierta en 1873 por el director del Observatorio de Viena: su aparicion no es absolutamente segura, por no conocerse bien aún las periodicidades á que está sujeto.

Otro de los que se esperan es el Tempel-Switt, descubierta el 27 de noviembre de 1869 por Tempel, en Marsella. Switt en Rochester (Estados- Unidos), y Lobse en Dum Echt, volvieron á verle en 1880; las observaciones se extendieron desde el 11 de octubre de 1880 al 22 de enero de 1881, permitiendo fijar definitivamente la órbita del cometa. Este año se podrá observar en el mes de mayo.

Por agosto se dejará ver otro, el de Winnecké, que fué descubierta por el astrónomo de este nombre en 1858; Winnecké demostró que su órbita era elíptica é idéntica á la de otro que se observó en 1819.

Fué observado además en los años de 1869, 1875 y 1880, pero solo con auxilio de lentes astronómicas.

El llamado de Biela, que es el cuarto, fué visto en 1846 y en 1852.

Ha aparecido despues en 1859, 1866 y 1879, pero no ha podido observarse.

Fué desagrado por los meteoritos del 13 de noviembre, llamados Leonidas, cuya órbita cortaba á la suya; siendo de suponer que las partículas de este cometa, moviéndose en su antigua órbita, aparecen bajo la forma de lluvia de estrellas, como la ocurrida en 21 de noviembre último.

Un consejo por dia.

Ginebra de Holanda.

Alcohol de 36° 12 litros. Agua. 8 " Extracto de ginebra 60 gramos.

Primeramente se hierve el agua con 30 gramos de flor de lúpulo; se filtra y se añade la cantidad suficiente de azúcar. De esta manera los aficionados se pueden proporcionar una ginebra fina, mucho mejor que la corriente de mercado.

En África.

Un leon libre-pensador, filosofando con varios tigres y leopardos, despues de una cacería de que habian sido objeto, exclamó:

—Si hubiera Dios no habría creado un animal tan feróz y tan dañino como el hombre.

Oyendo á los muchachos pregona la lista grande, Gedeon se apresura á comprar la lista.

—¿Habías jugado?—le preguntamos. —Jamás gasto en eso el dinero. —¿Y qué gusos entonces? —Ver quién ha ganado.

Comunicado.

Manila 18 de Mayo de 1886.

Sr. Director de *La Océania Española*.

Distinguido Sr. mío: Agradecido por el periódico local *El Comercio* en su número de ayer 17, en un suelto publicado bajo el epigrafe de *Abuso de confianza*, me veo obligado á replicar á V. se sirva concederme algunas líneas de su reputado diario, con el propósito de defenderme de los injustos ataques de aquel periódico.

Abuso de confianza llama *El Comercio* al hecho de haber yo relatado en *La Océania*, parte de una discusion sostenida entre algunos amigos míos y el director de un acreditado periódico chinófilo, en la que éste mantuvo, en virtud de saberse de memoria *El Código de Comercio*, que los chinos no estaban obligados en Filipinas á llevar los libros de comercio en idioma español.

Sepa V., ante todo, Sr. Director, que sin la confesion de *El Comercio*, ni al público, que yo sepa, ni á mí mismo, consta que el periódico chinófilo, de que sin nombrarlo me hablaban mis amigos, fuese *El Comercio*. Mis amigos me dijeron que habian visitado á varios Directores de periódicos, entre ellos á uno que galantemente les facilitó un importante documento, y á otro que alegando saber de memoria *El Código de Comercio* les dijo que los chinos no estaban obligados á llevar los libros en español. Me advertieron que esa era ya opinion muy vulgari-

zada entre muchas gentes y me invitaron á que, buscando el texto legal que resolva la duda, le diera en un remitido á *La Océania*; cometido que llené en esos sencillos términos, relatando naturalmente los antecedentes que justificaban la publicación del texto. Ni ellos me dijeron, ni yo les pregunté, cual era el director ni cual el otro, ni eso hacía en aquel momento al caso. Lo único que me permití suponer, fué, que el periódico que sabia de memoria *El Código de Comercio*, además de muy erudito en materia mercantil era acreditado y chinófilo; lo de acreditado, sin otra razon que la de la habitual cortésia entre personas de educacion, calificando un periódico; y lo de chinófilo, por su empeño de defender

AVISOS

Genatoy y Compañía. El miércoles 19 del actual a las diez de su mañana, en las bodegas de la casa de los Sres. G. MacKenzie y C. en la Isla del Romero, venderemos en almoneda sin reserva el resto de los petrechos y enseres del berg-gta. Galeno.

Genatoy y Compañía. Debidamente autorizados por su dueño, venderemos en almoneda sin reserva un buen ajuar de casa, compuesto de sillería de Viena, veladores con mármol, espejos, lámparas, cuadros, aparadores para ropa, camas, lavadores con mármol, mesa de comedor elástica, sillas, aparadores platos uno de ellos con espejos, juegos de lavabo, cristalería, relojes de pared, batería de cocina, macetas con plantas y otros efectos.

Genatoy y Compañía. Debidamente autorizados por su dueño, venderemos en almoneda sin reserva un buen ajuar de casa, compuesto de sillería de Viena, veladores con mármol, espejos, lámparas, cuadros, aparadores para ropa, camas, lavadores con mármol, mesa de comedor elástica, sillas, aparadores platos uno de ellos con espejos, juegos de lavabo, cristalería, relojes de pared, batería de cocina, macetas con plantas y otros efectos.

José Gutierrez. Debidamente autorizado y por cuenta de quien corresponda, venderé en almoneda sin reserva, hoy 19 del corriente, a las ocho de la noche, en los altos del establecimiento, muebles consistentes en camas, armarios para ropa, id. platos, id. para libros, mesas comedores, id. veladores, mesitas de noche, idem pebeteras, sillas, butacas, sillas, lavabos, bastoneras, baules mundos, pánkams, lámparas, quinqués, espejos, juegos de cajitas y bandejas de maque, lozas, cristalerías y porción de objetos.

LA LIDIA. PERIODICO TAURINO. Próximos a llegar los primeros números de la presente temporada 1886, se avisa a los aficionados a el arte que deseen suscribirse, que estas se hacen en la calle de Santa Rosa núm. 48, Quiapo, a \$ 4.50, pago adelantado.

AVISO. Los dueños ó consignatarios de 4 cajas papel marca IGF n.º 1/4 vendidos de Singapore por el vapor Salvadora en su viaje de 19 de Abril último, trasbordados de vapor Glenavon, se servirán recogerlos de esta Aduana en el mas breve plazo posible.

BAZAR de la Bota de Oro. Se ha trasladado a la calle Real (Manila) contiguo al almacén "La Confianza."

IMPRESA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. 39-Real de Manila-39. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos a una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.

Casa amueblada. Se alquila la núm. 5, Real de Santa Ana, y la accesorias núm. 5, Almazna, Santa Cruz: razon Confitería y Relojería de Jorales, Galvey núm. 3, Binondo.

Para fin del presente mes, quedará desocupada la casa Anlogue 19, muy á propósito para oficinas de esportacion. Darán razon en la interior H. F. Andrews y C. a

Se alquila un entresuelo, á propósito para una familia, en la calle San José (Trozo) núm. 3: en la misma núm. 1 darán razon.

Se alquila una novia de encargo. Zarzuela en un acto y en verso R. C. Ronderos. Se vende en esta Librería á 2 pesetas.

Se alquilan las casas Basco 12 y Cabildo 6. En esta última darán razon.

Se alquilan la casa núm. 24 de la calle de Barbosa, Quiapo; y la núm. 32 en San Jacinto, Binondo. Para informes calle de Joló número 17 altos.

Se alquila la casa núm. 10 de Dulumbayan: darán razon RELOJERIA VALDEZCO. 3

Se alquila una casa á la orilla del rio de Binondo, que acaba de ser reparada. Tiene su entrada por el callejon de Carrasco, en la antigua plaza de Binondo. Informarán en el Martillo de Genatoy y C. a

Se alquila la casa núm. 12, calle David, con sus bodegas, ó separadamente. Informarán, Isla Romero 14, entresuelo.

Se alquila un almacén de dos puertas, Escolta núm. 31: darán razon en el Bazar Filipino.

Se alquila la casa, calle Real de Paco, núm. 4. Informarán, Barraca 26.

Entresuelo. Se alquila uno. Real 19 (intramuros.)

Se alquila la casa núm. 48 de la Isla del Romero, con entresuelo y aljive. Dan razon en San Sebastian núm. 39.

En 1.500 pesos. Se vende una casa nueva, sólida con comodidades para una cierta familia, en la Ermita. Razon Galera núm. 9.

COMPRAS y VENTAS. Se venden victorias, perreos, ducis y quiles. Informarán en "La Americana" carrocera calle del Teatro (hoy Poblete) núm. 7, Binondo.

En comision. Se venden victorias, perreos, ducis y quiles. Informarán en "La Americana" carrocera calle del Teatro (hoy Poblete) núm. 7, Binondo.

En la casa n.º 5 de la calle Real de intramuros, se vende un carruaje tres-por-ciento y una pareja de buen andar.

Se vende barato, el Teatro Filipino. Para pormenores y ajuste, Quiapo, Vergara 12.

UNA CAPITULACION comedia en un acto original de D. FRANCISCO GOMEZ ERRIZ estrenada en Madrid con gran éxito. Se vende en esta Administracion á 2 reales ejemplar.

Se vende Un magnifico caballo, joven, sin defectos, dedicado á la silla y carrera, su precio arreglado. En la botica de la calle Real de la Ermita: darán razon.

En comision. Se vende una perreosa, una victoria y dos carruajitos para niños, propios para uno y dos caballeros pequeños.

Música y libros. Calle Echague núm. 0, frente al Teatro Filipino.

Un libro precioso. Breves meditaciones sobre los misterios del Santísimo Rosario, escritas en francés por el P. Monsabré, y puestas en castellano por el R. P. Fr. Jenaro Butrago.

Se vende en la librería de la Universidad de Santo Tomás y en la portería del convento de Santo Domingo. Precio, seis reales fuertes cada tomito

Tierras y Razas DE FILIPINAS. Estudios descriptivos y antropológicos.

LIBRERIA UNIVERSAL. (Calle Real núm. 20.) Tiene de venta los libros de instrucción y recreo que forman la Biblioteca de La Oceania Española, á saber.

CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Libro indispensable á todos los agricultores ilustrados.

EL ADEREZO DE PAQUITA. Historieta filipina original.

LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NOVIOS. DOS MESES DE LICENCIA O BOCETOS DE NOVIAS.

CINCO HORAS EN EL LIMBO O NUESTRAS TATARANETAS. ¡HAY MUERTE DE AMOR! Dos novelitas comprende este tomo.

HAY QUE VIVIR O QUIEN LA ENREDO QUE LA DESENREDE. LAS MEDIAS NARANJAS. Tambien comprende dos historietas filipinas este tomo.

LOZA Y PORCELANA de la afamada "Cartuja" de Sevilla de Pikman y C. a

LAS MAS BARATAS EN PLAZA. Vajillas compuestas de 149 piezas \$ 34. Idem pasta "Sevres" id. id. \$ 83. Medias vajillas de 75 piezas \$ 18 y \$ 42. Juegos completos para cafés y théis, muy baratos. Idem idem para lavabos idem idem.

BAZAR DE EUROPA, Escolta 18.

La VELOUTINE. En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero. Polvo de Arroz especial PREPARADO AL RESGATO. Por OH^{me} FAY, Perfumista Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

BAZAR FILIPINO. Por ISLA DE LUZON acaba de llegar Tinta inglesa de STEPHENS.

PILDORAS DE BLANCARD. Yoduro de Hierro inalterable. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.

Papel catalan de 1. a, 2. a y 3. a.—Idem para cartas.—Sobres de cartas blancos. Se venden en la Administracion de este periódico.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin. Laureado de la Facultad de Medicina de Paris.— Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Alcofanor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Ama, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histerico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

BAZAR FILIPINO. Ya queda instalado en su nuevo local núm. 31 Escolta, esquina de San Jacinto, donde sus numerosos favorecedores encontrarán un surtido enteramente nuevo de los mismos efectos que solian espenderse en el establecimiento antiguo.

Peptonas Pépsicas DE CHAPOTEAUT. Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris. Recetadas en los Hospitales de Paris y de la Marina. Liámase científicamente Peptona al resultado de la carne de vaca digerida por la pepsina que M. CHAPOTEAUT extrae del estómago del carnero, y transformada en un alimento soluble, inmediatamente asimilable, llega á todos los puntos del organismo por medio de la circulación venosa, nutriendo á los enfermos sin cansancio alguno del estómago.

PURGANTE JULIEN. CONFETE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE. Contra el ESTREÑIMIENTO. Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia.

Agua de Colonia DE LA MODA. RIGAUD & Co. 8, rue Vivienne, 8, PARIS. Crema Dentifrica y DENTORINA. RIGAUD & Co. 8, rue Vivienne, 8, PARIS.

PINTURAS preparadas de todos colores, muy útiles para provincias.

Almacén LUZON. A. ORTIZ.

PLANO DE MANILA y del NUEVO PUERTO en construccion. A 2 reales fuertes en la Administracion de La Oceania Española.

TABACO RAMA del 84. Isabela (Echague) de las clases de 1. a, 2. a, 3. a, y 4. a, se vende al por mayor y menor; Fonda de Europa, Escolta.

Libros sobre Filipinas. REVISTA DE FILIPINAS. Coleccion de cien articulos en que se trata extensamente el clima, la poblacion, las razas, la produccion vegetal, las minas, el comercio, la historia, la higiene, la legislacion, las cuestiones mas interesantes de la administracion civil, las costumbres, etc. etc.

UN VIAJE A LAS ISLAS FILIPINAS SIR JOSE BOWRING. Obra curiosa y descriptiva del Archipiélago y escrita por aquel sabio ex-gobernador de Hong-kong en 1860.

HISTORIA DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MANILA, DE PREDADOS Y CAPITULADOS Y CRÓNICA DEL CLERO SECULAR HASTA 1650. Por el presbítero Francisco Moreno, presbítero que era en dicho año.

LA CASTELLANA. ESCOLTA Y SAN FERNANDO. Acaba de despachar de la Aduana las siguientes efectos que se reco miendan por sí solos.

JUSTICIA MILITAR. Notiones teórico-prácticas de toda clase de procedimientos militares. D. Joaquín García Hernández, autor. Se vende en la Administracion de este periódico.

QUADROS FILIPINOS. por FRANCISCO DE P. ENRIQUETA. Se venden á 2 reales fuertes ejemplar, en esta Administracion.

LETRA MENUDA. ARTICULOS y POESIAS. D. Ricardo Vargas Machuca. A tres pesetas. Se vende en la Administracion de este periódico.

Hojas de servicios PARA EMPLEADOS. Se venden en la Administracion de La Oceania Española, Real 30.

Matrimonio por poder. Juicio ficticio del Sr. Ricardo Casero. Se vende en la Administracion de este periódico, al precio de cuatro reales.

Libros para vales, en blanco. Se venden en la Administracion de este periódico. Real 30.

CREMA DE CHOCOLATE CHOCOLATE-MENTER

PREMIADO CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN LAS EXPOSICIONES DE NEW-YORK, LONDRES, VIENA Y PARIS.

Se detallan en los principales almacenes de comestibles. Depositarios en Manila: BATLLE HERMANOS y C. a, Escolta núm. 18.

BOTICA DE S. SEBASTIAN SEDLITZ CHANTEAUD

Grande es el papel que juega el SEDLITZ en la profilaxia de las enfermedades agudas, que son casi imposibles cuando se hace regularmente uso de esta sal. Tenemos habitualmente la prueba en nosotros mismos. A pesar de nuestros incascentes viajes en las comarcas en que reinan las fiebres endémicas, nos hemos librado hasta ahora de su alcance, no dejando un solo día de tomar nuestra sal. (DR. BURGGRAEVE.)

Reumatismo y dolores nerviosos. Se curan con el LAPIZ LOHSE frotando algunas veces al dia sobre la parte dolorida.

GOUDRON GUYOT. ALQUITRAN GUYOT. Licor concentrado y dosificado. E GOUDRON GUYOT sirve para preparar instantaneamente el agua de Quinquina mas súa y agradable para los estómagos delicados.

Tratado de Patología interna por S. JACCOUD, profesor de patología en la Facultad de Medicina de Paris, médico del hospital Larbousier, caballero de la Legion de Honor. Obra acompañada de grabados y láminas cromolitografiadas.

Se ha repartido el cuaderno 3.º del tomo II. La Patología del doctor JACCOUD es, por decirlo así, la clásica de la época; eminentemente práctica, y siempre al corriente de la ciencia.

Independientemente de estas adiciones, he revisado y modificado todos los capítulos antiguos, manteniendo con los datos actuales de la ciencia. Se han refundido completamente las enfermedades del sistema nervioso y en sus partes del cuerpo que han sufrido las más importantes modificaciones.

Se ha añadido catorce capítulos ó artículos nuevos, á saber: LOCALIZACIONES CEREBRALES.—DIAGNOSTICO DEL ASIENTO DE LAS LESIONES ENCEFALICAS.—PARALISIS BULBAR PROGRESIVA.—LOCALIZACIONES ESPINALES.—HEMATOMIELIA.—MENINGITIS ESPINAL CRÓNICA.—PAQUIMENINGITIS ESPINAL.—ADHERENCIAS PLEURITICAS.—ADHERENCIAS DEL DIAFRAGMA.—CIRROSIS ALTERADA.—NEFRITIS INTERSTICIAL.—RUDEOLA.—ANEMIA PERNICIOSA.—ACROSTOMA.

PERFUMERIA de FENIX. BRISAS DE ESPAÑA. PERFUMES exquisitos. RAMILLETE del TROADERO para el Pañuelo. AGUA DE CASTILLA para el Troador. JABON DE LOS CONTEMPORANEOS. Jabon extra-fino. POLVO DE ARROZ MARQUESA.

AMIGO DE TODOS. Pildoras Holloway. Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce.

Unguento Holloway. Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen.

FLORIS MARCHITAS. POESIAS y CUENTOS de Ricardo Castro Ronderos. Se vende en la Administracion de este periódico. A DOS REALES.

Carlos I de España, ó las siete embajadoras, novela histórica original del siglo XVI, de D. Joaquin S. de Fuentes, ilustrada con láminas, como en 4.º pasta, 30 Escupoli, 2 tomos pasta... 75 Centide, por Alfonso Karr, traducida por R. de Vargas, 2 tomos en un 8.º pasta, 150 Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR., á las Islas Baleares, Castilla y Aragón en 1860, escrita de orden de S. M. la Reina, por D. Antonio Flores, ilustrada con láminas, 1 tomo en 4.º pasta de relieve... 40 Compendio de la Gramática castellana, por la Academia, 1 tomo 4.º pta... 50

LA PEPTONA, bajo la forma del VINO DE PEPTONA preparado por el Dr. Defresne de Paris, es un medicamento que constituye mucho á facilitar las funciones del estómago normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutrición del individuo. Innumerables experiencias hechas por los mejores facultativos de Paris y de otras partes, han venido á confirmar la bondad del vino de Peptona Defresne y ante la imposibilidad de copiarlas todas, por hoy nos limitamos á reproducir la carta dirigida al Sr. Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputacion es bien conocido por el mundo medical.

Reumatismo y dolores nerviosos. Se curan con el LAPIZ LOHSE frotando algunas veces al dia sobre la parte dolorida.

GOUDRON GUYOT. ALQUITRAN GUYOT. Licor concentrado y dosificado. E GOUDRON GUYOT sirve para preparar instantaneamente el agua de Quinquina mas súa y agradable para los estómagos delicados.

Tratado de Patología interna por S. JACCOUD, profesor de patología en la Facultad de Medicina de Paris, médico del hospital Larbousier, caballero de la Legion de Honor. Obra acompañada de grabados y láminas cromolitografiadas.

Se ha repartido el cuaderno 3.º del tomo II. La Patología del doctor JACCOUD es, por decirlo así, la clásica de la época; eminentemente práctica, y siempre al corriente de la ciencia.

Independientemente de estas adiciones, he revisado y modificado todos los capítulos antiguos, manteniendo con los datos actuales de la ciencia. Se han refundido completamente las enfermedades del sistema nervioso y en sus partes del cuerpo que han sufrido las más importantes modificaciones.

Se ha añadido catorce capítulos ó artículos nuevos, á saber: LOCALIZACIONES CEREBRALES.—DIAGNOSTICO DEL ASIENTO DE LAS LESIONES ENCEFALICAS.—PARALISIS BULBAR PROGRESIVA.—LOCALIZACIONES ESPINALES.—HEMATOMIELIA.—MENINGITIS ESPINAL CRÓNICA.—PAQUIMENINGITIS ESPINAL.—ADHERENCIAS PLEURITICAS.—ADHERENCIAS DEL DIAFRAGMA.—CIRROSIS ALTERADA.—NEFRITIS INTERSTICIAL.—RUDEOLA.—ANEMIA PERNICIOSA.—ACROSTOMA.

PERFUMERIA de FENIX. BRISAS DE ESPAÑA. PERFUMES exquisitos. RAMILLETE del TROADERO para el Pañuelo. AGUA DE CASTILLA para el Troador. JABON DE LOS CONTEMPORANEOS. Jabon extra-fino. POLVO DE ARROZ MARQUESA.

AMIGO DE TODOS. Pildoras Holloway. Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce.

Unguento Holloway. Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen.

FLORIS MARCHITAS. POESIAS y CUENTOS de Ricardo Castro Ronderos. Se vende en la Administracion de este periódico. A DOS REALES.